

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4680 *Resolución de 2 de marzo de 2009, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, Curso para su ejecución On-Line.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

Por ello, se convocan a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los Programas de Formación en Administración Local y Territorial, la siguiente acción formativa On-Line:

Curso: Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo en las Corporaciones Locales.

Identificación del Curso: FL09-000053. Edición: 0001.

Fechas: Del 25 de mayo al 30 de junio de 2009.

Las bases por las que se registrará este curso On-Line son:

Solicitudes: Quienes deseen participar en los cursos, deberán conectarse a la página web del Instituto Nacional de Administración Pública (<http://www.inap.map.es>), y entrar en «Formación» y a continuación en «Estudios Territoriales y Formación en Administración Local». En este apartado estará publicada la información relativa a los cursos con un apartado denominado «Solicitud telemática».

Deberán ser cumplimentados todos los apartados de la solicitud y especialmente el relativo a la descripción de las tareas realizadas en el puesto de trabajo desempeñado

Cumplimentado el modelo de solicitud, deberán ejecutar la opción «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática. Se podrá generar una copia del modelo de instancia para el solicitante.

El envío de la solicitud telemática, debidamente cumplimentada, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dichos cursos.

El plazo de presentación de solicitudes termina 15 días antes de la fecha de iniciación del curso

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará los participantes, atendiendo al perfil de los candidatos y las tareas que desempeñan.

Se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir ese porcentaje, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad de Género.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Cualquier información adicional será facilitada en el correo electrónico fl@inap.map.es o consultando en <http://www.inap.map.es>

Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de

Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es de 0,20 puntos.

Madrid, 2 de marzo de 2009.—La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.

ANEXO

Curso: Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo en las Administraciones Locales.

Identificación del Curso: FL090053.

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en materia de régimen jurídico y procedimiento administrativo de las Corporaciones Locales.

Destinatarios: Personal al servicio de las Corporaciones Locales que ocupe puestos de responsabilidad en materias relacionadas con los objetivos del curso.

Programa:

Lección 1.—Organización de las Entidades Locales. Estudio de la Regulación Legal y estructura de los órganos unipersonales y colegiados en la Administración Local.

Lección 2.—Funcionamiento de las Entidades Locales. Estudio de la normativa aplicable y funcionamiento de los órganos colegiados en la Administración Local.

Lección 3.—Procedimiento administrativo en la Administración Local. Normativa aplicable. Sujetos y fases del procedimiento administrativo: Iniciación, instrucción y finalización.

Lección 4.—Régimen Jurídico de la Administración Local. Ejecutividad y ejecución forzosa. Revisión de actos y acuerdos en vía administrativa. Recursos administrativos. Reclamación previa a la vía laboral y civil. Impugnación de actos y acuerdos. Ejercicio de acciones.

Certificación: Se otorgará certificado de aprovechamiento.

Nº de Alumnos: 20.

Valoración: 0,20 puntos.